



Antonio Chedraoui

ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA IGLESIA
CATÓLICA APOSTÓLICA ORTODOXA
ANTIOQUEÑA DE MEXICO, VENEZUELA,
CENTROAMERICA Y EL CARIBE

DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN DEL CLERO DE LA ARQUIDIÓCESIS
ORTODOXA ANTIOQUENA, PRESIDIDO POR SU EMINENCIA ARZOBISPO
METROPOLITANO DE MÉXICO, VENEZUELA, CENTROAMÉRICA Y EL
CARIBE ANTONIO CHEDRAOUI EL 23 DE FEBRERO DE 2005 EN EL
MONASTERIO SAN ANTONIO EL GRANDE, MUNICIPIO DE JILOTEPEC, EDO.
DE MÉXICO, REPÚBLICA MEXICANA.

Se constituyó el Tribunal Disciplinario con todos los sacerdotes presentes, presidido por su Eminencia Arzobispo Antonio Chedraoui, el cual analizó la situación de los señores Xavier Celi (Crisóstomo) y Camilo (Nicolás); expuso su Eminencia la situación de las dos personas mencionadas y, en base a esto, el Tribunal acordó lo siguiente:

- Los señores, engañaron con su conducta a su autoridad eclesiástica.
- En cuanto fueron recibidas todas las quejas y acusaciones por parte del Sacerdote -engañado por ellos- y por otros testigos a través de correos electrónicos, fueron avisados de todas estas quejas.
- Sus certificados de ordenación fueron detenidos a causa de estas acusaciones, hasta que se pruebe lo contrario.
- Las personas anteriormente mencionadas recurrieron a actos de rebeldía y usaron vestimenta no autorizada por su autoridad eclesiástica.
- Por otro lado, dolosamente, han declarado su pertenencia a otra Iglesia hermana, la cual, por escrito, desmintió tal adscripción.
- Finalmente, hemos esperado su arrepentimiento y la muestra de su buena conducta; sin embargo, han recurrido en actos contrarios a la disciplina eclesiástica.

Por todo lo anterior, el Tribunal decidió degradar a los señores Xavier Celi y Nicolás de sus grados eclesiásticos, retornando a su estado laical, y sus actos serán considerados ilegales, anticanónicos, irreconocibles y nulos.

PIRULES NO. 110 COL. JARDINES DEL PEDREGAL, 01900 MÉXICO, D.F.

TELS: 52(55)5652-7772 52(55)5568-2292 FAX: 52(55)5652-5433 EMAIL: ortodoxia@prodigy.net.mx



Antonio Chedraoui

ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA IGLESIA
CATÓLICA APOSTÓLICA ORTODOXA
ANTIOQUEÑA DE MEXICO, VENEZUELA,
CENTROAMERICA Y EL CARIBE

Decisión unánime dada el día 23 de febrero del 2005.

El Tribunal Disciplinario Eclesiástico.

Arzobispo Antonio Chedraoui.
Metropolitano de México, Venezuela, Centroamérica y el Caribe.

Archimandrita Ignacio Samaán.

Archimandrita José Dib.

Archimandrita Cosme Andrade S.

Archimandrita Gerásimo Hazim.

Padre Juan Peña V.

Padre Jorge Eldahr.

Padre Pedro Medina.

Padre Jorge Faraj.

Padre Atanasio Alegría G.

Padre Juan A. Esquivel A.



Antonio Chedraoui

ARZOBISPO METROPOLITANO DE LA IGLESIA
CATÓLICA APOSTÓLICA ORTODOXA
ANTIOQUEÑA DE MEXICO, VENEZUELA,
CENTROAMERICA Y EL CARIBE

Secretario:


Diácono Javier Martínez Ramírez.

PIRULES NO. 110 COL. JARDINES DEL PEDREGAL, 01900 MÉXICO, D.F.

TELS: 52(55)5652-7772 52(55)5568-2292 FAX: 52(55)5652-5433 EMAIL: ortodoxia@prodigy.net.mx